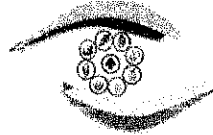




GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



JUNTOS CAMBIAMOS EL MUNDO



EDOMEX  
ESTADO DE MÉXICO

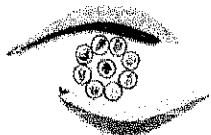
# COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO

## PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2022.

Secretaría Técnica y coordinación General de Mejora Regulatoria



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



JUNTOS CAMBIAMOS EL MUNDO



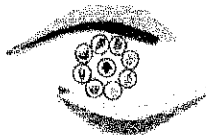
SINCEPTOS EN ACCIÓN

## Índice

Presentación	3
Misión	4
Visión	4
Diagnóstico de Mejora Regulatoria	5
Escenario Regulatorio	6
Estrategias y Acciones	8
Propuesta Integral por Trámites y/o Servicio	10
Análisis de Impacto Regulatorio	14
Anexos	21



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



JUNTOS CAMBIAMOS EL MUNDO



EDOMEX

## COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024

### PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

#### 1.- Presentación

El Programa Municipal de Mejora Regulatoria 2022 de Joquicingo, Estado de México, está conformado por las dependencias del Ayuntamiento, esto con la finalidad de buscar el desarrollo económico y así fomentar la competitividad del Municipio, lo cual permita posicionar al Municipio dentro del ámbito de una buena gobernabilidad, logrando esto con la disminución de los costos y/o requisitos en los trámites y servicios que ofrece la Administración Pública.

Una de las Políticas Públicas con más atención y enfoque que tiene esta Administración es la Mejora Regulatoria toda vez que se busca promover la desregulación de procesos administrativos e incentivar la actualización de una mejora constante en la regulación vigente.

En este Marco de Normatividad, la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios tiene por objeto la mejora integral, continua y permanente de la Regulación Estatal y Municipal, del cual mediante una coordinación de poderes entre el Estado, Municipio y Sociedad Civil, den lugar a un sistema integral de gestión regulatoria.

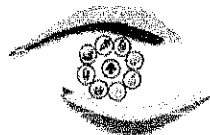
Aunado lo anterior la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, busca en esencia la actualización permanente de la Ley, con la finalidad de que esta sea llevada a cabo por las dependencias del Ayuntamiento y con esto lograr de manera coordinada los medios necesarios a las personas físicas y personas morales para la simplificación de trámites y servicios que brinda esta institución mejorando la atención en los procesos.

Así la Mejora Regulatoria, tal como lo establece el artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, es un instrumento de desarrollo y por lo tanto, obligatoria para el Estado y los Municipios, sus dependencias y organismos descentralizados, implementando de manera permanente, continua y coordinada sus normas, actos, procedimientos y resoluciones, ajustándose a las disposiciones que establece la Ley de Reglamentación.

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, tiene por objeto la mejora integral continua y permanente de la regulación Estatal y Municipal, dando lugar a un sistema integral de gestión regulatoria que este regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



JUNTOS CAMBIAMOS EL MUNDO



ESTADO DE MÉXICO

Dicho esto, la Mejora Regulatoria permite que las autoridades reformen y generen de forma íntegra, continua y permanente el Marco Jurídico, regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y su transparencia en su elaboración. Así se logra tener una Administración innovadora en los procesos de regulación, facilitando la aplicación, el cumplimiento, la disminución y simplificación de trámites.

## 2.- Misión

El Municipio de Joquicingo México, tiene la firme convicción de fortalecer y fomentar el buen funcionamiento institucional, a través del uso de las ahora tan necesarias y cada vez más accesibles tecnologías con lo cual se logre que el Gobierno Municipal logre una cercanía más estrecha con la ciudadanía siendo un Gobierno de puertas abiertas y transparente en el uso de sus recursos, es por ello que, a través de la Mejora Regulatoria se vea reflejado el impacto con la sociedad y sobre todo que impere una comunicación directa entre la Administración Pública y la Ciudadanía, toda vez que los servidores públicos tienen la firme encomienda de brindar trámites y servicios de acuerdo al área de su competencia, cada vez más simplificados y con un costo menor para coadyuvar al desarrollo económico del Municipio.

## 3.- Visión

Posicionar al Municipio de Joquicingo México, como un Gobierno Municipal eficiente y eficaz en la tramitación de sus servicios, con las personas físicas o morales además de ser una institución responsable y humanista, generado a partir de un ambiente de trabajo sano con confianza, respeto, honestidad y transparencia hacia la Ciudadanía.

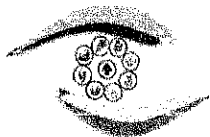
## 4.- Diagnostico de Mejora Regulatoria

La presente Administración de Joquicingo, México, tiene como meta obedecer normas de manera clara y concreta que ayuden a mejorar la presentación de trámites y servicios, bajo un esquema de eficiencia y eficacia, permitiendo eliminar los trámites engorrosos, lentos y con costos altos para los usuarios, evitando a lo máximo solicitar requisitos innecesarios, generando pérdida de tiempo para las personas físicas o morales. Es por esta razón que la Mejora Regulatoria forma parte de una política de mejora continua.

En este sentido para el cumplimiento de la política de mejora continua dentro de la mejora regulatoria tiene su base a través de los Comités Internos de las Dependencias de la Administración Pública



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



JUNTOS CAMBIAMOS EL MUNDO



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Municipal, donde las Unidades Administrativas se enfocan en la mejora continua, con la finalidad de cumplir a las acciones establecidas en el presente programa y garantizar los resultados del mismo Programa, y además también garantiza la certeza jurídica y transparencia en la elaboración, aplicación y cumplimiento de los trámites y Servicios Municipales

## ANALISIS FODA

### FORTALEZAS

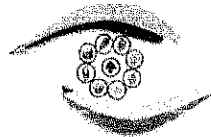
- Alta demanda de trámites y servicios.
- Se trabaja en coordinación con las áreas que integran el Ayuntamiento.
- Actualización constante de las Cédulas de Trámites y Servicios "REMTyS", así como el difundirlas en la pagina web del Ayuntamiento.
- Ambiente laboral positivo.
- Experiencia en diferentes Áreas Administrativas.
- Se cuenta con una página WEB del Municipio donde los ciudadanos puedan consultar el Registro Municipal de Trámites y Servicios.
- Se encuentra integrada la Comisión municipal de Mejora Regulatoria.
- Actualmente todas las áreas administrativas ya está instalado el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Área.

### OPORTUNIDADES

- Se cuenta con instancias gubernamentales que nos apoyen en la Implementación de la Mejora Regulatoria a nivel Federal y Estatal (COMEFER Y CEMER).
- Generar ante la ciudadanía un ambiente de confianza y credibilidad positive en relación a la presentación de servicios a la ciudadanía.
- Usuarios/Peticionarios que cuenten con Tecnologías de Información y acceso a Internet.
- El uso de las TIC'S para la implementación de trámites en línea.
- Mejorar la calidad y eficiencia a través de la disminución de requisitos y tiempos.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



JUNTOS CAMBIAMOS EL MUNDO



ESTADO DE MÉXICO

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ No contar con Ventanilla Única, la cual se debe de seguir trabajando para dar continuidad y lograr que esta funcione al cien por ciento.</li> <li>➤ Descontrol en los procesos internos de algunas Áreas.</li> <li>➤ Equipo Tecnológico obsoleto.</li> <li>➤ Recurso humano insuficiente en algunas áreas.</li> <li>➤ Recursos materiales limitados.</li> <li>➤ Algunos trámites y/o servicios que ofrece esta administración sufren de falta de regulación, pidiendo un exceso de requisitos.</li> <li>➤ Que el ciudadano tenga que ir a diferentes áreas de la administración para que realice su trámite.</li> <li>➤ Tiempos de respuesta excesivos.</li> <li>➤ Falta de homologación en los trámites.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Falta de certeza jurídica de los usuarios sobre los trámites y servicios solicitados.</li> <li>➤ La informalidad de las pymes.</li> <li>➤ Bajo crecimiento económico.</li> <li>➤ La visión de inversionistas en otros municipios por considerarnos no competitivos.</li> <li>➤ Asignación de presupuesto limitado.</li> <li>➤ Escases de insumos necesarios para la correcta ejecución de las acciones planteadas por el ayuntamiento.</li> <li>➤ Falta de conocimiento de los ciudadanos de la realización de trámites vía electrónica.</li> <li>➤ Índices de marginación y prioridad en necesidades básicas.</li> <li>➤ La práctica inadecuada de los usuarios a cumplir con los requisitos específicos de su trámite.</li> <li>➤ Generar la informalidad en el establecimiento de las unidades económicas.</li> </ul>

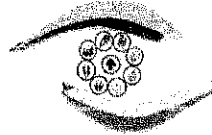
### 5.-Escenario Regulatorio

Actualmente la Administración Pública de Joquicingo México, está ocupada en que las Dependencias que forman parte de esta institución cuenten con los requisitos mínimos para poder conocer sus funciones y atribuciones conforme al ordenamiento legal que le corresponde atender, debiendo para esto tener actualizados sus Manuales de Organización, Manuales de Procedimientos así como Reglamentos Internos de cada área, dependencia o unidad administrativa de esta administración, toda vez que son el eje rector para el buen funcionamiento de cada unidad administrativa y así estar en posibilidad de tener una línea de trabajo que conduzca de manera veraz y eficaz la simplificación de los trámites y servicios que cada área administrativa ofrece a la ciudadanía.

La Mejora Regulatoria, tal como lo establece el artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libres y Soberano de México, es un instrumento de desarrollo y por lo tanto, obligatoria para el Estado y sus Municipios, es así, en este marco legal el municipio de Joquicingo actúa y está obligado a establecer y promover políticas de mejora continua en el ámbito administrativo, económico y social, creando regulaciones de acuerdo al contexto actual y siempre beneficio de la población.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



JUNTOS CAMBIAMOS EL RUMBO



ESTADO DE MÉXICO

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios determinan la implementación de un Expediente Único, el cual, de acuerdo a lo establecido en Ley del Gobierno Digital del Estado de México, debe de ser con el uso de las tecnologías de información de los Trámites y Servicios que se ofrecen en los Municipios y el Estado.

Los artículos 2 y 45 de la Ley de Gobierno del Estado de México Municipios son en este programa un eje rector, en el primero se establece al Municipio como sujeto obligado de implementar políticas para el uso de tecnologías de información, mientras que en el segundo se presentan las funciones que tiene el municipio con relación a la implementación de un gobierno digital en la prestación de trámites y servicios ofrecidos a las personas.

Así también en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en sus artículos 24 y 39 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en los artículos 31 I Bis, 48 XIII Bis, y 162 fracción V Bis, se establece la obligatoriedad de implementar políticas y acciones en materia de mejora regulatoria, además de los sujetos obligados y sus funciones. En este orden de ideas el Código Administrativo del Estado de México en los artículos 1.5 fracción III, 5.2 fracción IV y 5.15 Inciso F fracción V, también se establece la obligatoriedad de instaurar las citadas políticas y los sujetos obligados.

Bajo este esquema de un escenario deseable, el Municipio de Joquicingo, se ha dado a la tarea de realizar una revisión del marco normativo, requisitos de trámites y servicios, tiempos de respuesta y el uso de medios electrónicos en beneficio de los usuarios y peticionarios de los trámites o servicios.

El uso de tecnologías de información y comunicación, en el ámbito gubernamental es cada vez más atractivo para instituciones y usuarios, logrando con ello consolidar ventajas competitivas como lo son:

- Reducir tiempos de espera en ventanilla,
- Eliminar filas de espera,
- Programar citas con anticipación,
- Brindar información de manera expedita,
- Además de que reducen la carga administrativa en la dependencia.

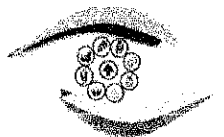
Por estas razones a continuación se detallan las líneas de acción y estrategias a seguir en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.

## **6.-Estrategias y Acciones.**

Las acciones emprendidas a fortalecer la Mejora Regulatoria dentro de la Administración, son a través de capacitaciones a los Servidores Públicos Titulares de la Dependencias Administrativas, para con ello tener un mayor conocimiento y un panorama más amplio en cuanto al procedimiento para el otorgamiento de trámites y servicios hacia con los ciudadanos. El principal objetivo del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, es contar con un catálogo de trámites y servicios que sea de fácil acceso para los habitantes del Municipio. De la misma manera el mejoramiento del marco regulatorio y la



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



JUNTOS AMBIAMOS EL MUNDO

EDOMEX  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

prestación de los trámites y servicios que se ofrecen al ciudadano. De tal manera que se plantean las siguientes estrategias y líneas de acción:

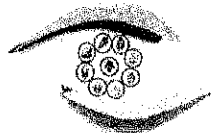
- Eliminación de requisitos innecesarios.
- Disminución de tiempos de respuesta.
- Actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios.
- Uso de medias electrónicas.
- Mejoramiento en la atención al ciudadano.
- Crear, actualizar y consolidar el marco Jurídico de mejora regulatoria para el municipio.
- Hacer un vínculo entre las dependencias con la finalidad de homologar tramites.
- Realizar un análisis de los procesos utilizados actualmente e identificar áreas de oportunidad creando los Manuales de Organización y Procedimientos de todas las áreas administrativas.
- Adquirir equipos tecnológicos que faciliten las respuestas expeditas u Oportunas a los trámites y servicios.
- Uso de medias de comunicación para dar a conocer los trámites y servicios y los requisitos para acceder a ellos.
- Crear la Ventanilla (mica de Trámites y servicios Digital y Física).
- Realizar supervisiones constantes en todas las áreas para verificar el cumplimiento de metas y cumplimiento.
- Capacitación de servidores públicos.

Así mismo y una vez que fueron notificadas las siguientes Dependencias Administrativas que son Dirección de Obras Publicas y Dirección de Asuntos indígenas, estas refieren a través de la elaboración y entrega de su Programa Anual de Mejora Regulatoria de sus Áreas, manifiestan de manera escrita y de viva voz, que en sus Unidades Administrativas no se prestan ningún tipo de Tramite o Servicio y así mismo no hay mejoras que realizar o llevar a cabo al interior de las mismas, lo cual se demuestra con los documentos públicos con los cuales se les notifico que deberían de tomar una Capacitación por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México,





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



JUNTOS CAMBIAMOS EL RUMBO



ESTADO DE MÉXICO

con el tema para la elaboración del mismo Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de su área, así mismo se les notifico de igual manera los términos y condiciones que tenían para entregar el multicitado Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de su Área y sus formatos anexos, con los siguientes Oficios PMJ/MRE/024/09/2021 de fecha seis 06 de septiembre de 2021 y PMJ/MRE/025/09/2021 de fecha siete 07 de septiembre de 2021. Los cuales servirán de prueba fehaciente para cualquier duda o aclaración al respecto del asunto que nos ocupa, así mismo no omito manifestar que la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer a cargo de su Titular y una vez que fue debidamente notificada con los siguientes Oficios PMJ/MRE/024/09/2021 de fecha seis 06 de septiembre de 2021 y PMJ/MRE/025/09/2021 de fecha siete 07 de septiembre de 2021, no entrego su Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 del Área o Dependencia a su cargo, así como tampoco entrego el formato 1DPTS, de lo cual ya tiene conocimiento el Titular del Órgano Interno de Control a través del oficio número PMJ/MRE/025/09/2021 de fecha veintiocho 28 de septiembre de 2021, para que en sus funciones y atribuciones tome las medidas de apremio correspondientes, toda vez que el servidor público está manifestando con su actuar un estado de rebeldía o desinterés a lo solicitado, toda vez que fue debidamente notificada en tiempo y forma, por lo que se presume no hay pretexto alguno para no poder cumplir con la entrega de la información, que lo antes manifestado en las líneas anteriores quede como antecedente.

## 7.- Propuesta Integral por tramite y/o Servicio por Dependencia

Secretaría del Ayuntamiento

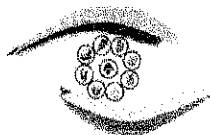
Numero de propuesta	Nombre del tramite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejorar propuestas
Propuesta 1	Constancia de origen	Se disminuye el tiempo de respuesta de 24 horas a 8 horas hábiles.	Disminuir el tiempo de respuesta de 8 horas hábiles a 5 horas hábiles

Tesorería Municipal

Numero de propuesta	Nombre del tramite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejorar propuestas
Propuesta 2	Expedición de certificación de no adeudo predial.	Se da respuesta en 24 horas.	Reducción de tiempo de respuesta del trámite es de 2 días hábiles y se pretende a reducir a 1.
Propuesta 3	Expedición de Certificación de pago de agua potable.	Se da respuesta en 24 horas.	Reducción de tiempo de respuesta es de 2 horas y se pretende reducir a 1.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



JUNTOS CAMBIAMOS EL MUNDO



ESTADO DE MÉXICO

Oficialía de Registro Civil.

Numero de propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejorar propuestas
Propuesta 4	Índice de actas de defunción.	Se busca acta por acta en los libros.	Reducir el tiempo de búsqueda de actas de defunción de 3 horas a 1 hora.
Propuesta 5	Expedir copias Certificadas de defunción.	Se busca acta por acta en los libros.	Reducir el tiempo de expedición de copias certificadas de defunción 10 minutos.

Oficialía conciliadora, mediadora y calificadoradora.

Numero de propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejorar propuestas
Propuesta 6	Acta de hechos	Se da al servicio sin verificar los hechos solo con lo que se vierte de información.	Reducir el tiempo de respuesta para el mismo día y acudir al lugar de hechos.

Coordinación de Salud.

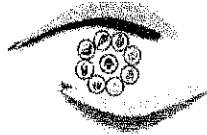
Numero de propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejorar propuestas
Propuesta 7	Calendarización de pláticas.	Las solicitan las escuelas.	Acudir a las instalaciones escolares y realizar un calendario de pláticas-taller.

Dirección de Desarrollo Social.

Numero de propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejorar propuestas
Propuesta 8	Elaboración de cuestionario único de información socioeconómica (CUIS).	Se le da respuesta en 15 días hábiles.	Reducir el tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 8 días hábiles.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



JUNTOS CAMBIAMOS EL RUMBO



EDOMEX  
ESTADO DE MÉXICO

Dirección de Desarrollo Urbano.

Numero de propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejorar propuestas
Propuesta 9	Cédula informativa de Zonificación.	En ventanilla y presencial	Trámite 100 % en línea agilizando la carga en plataforma con los requisitos solicitados al ciudadano. Reducción de tiempo de respuesta, pasando de cinco días como máximo a 24 horas; siempre y cuando la solicitud sea para predios o inmuebles que se ubiquen en zona urbana autorizada.

Dirección de Ecología y Medio Ambiente.

Numero de propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejorar propuestas
Propuesta 10	Cursos y talleres de educación ambiental.	No se ofrecía anteriormente.	Impartir cursos y talleres de educación ambiental (un curso por mes ) en el municipio, con expertos en el tema.

Dirección de Desarrollo Económico.

Numero de propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejorar propuestas
Propuesta 11	Licencia de funcionamiento SARE.	Actualmente se tardan respuesta 48 horas en dar respuesta.	Reducir el tiempo de respuesta de 48 horas a 36 horas.

Dirección de Educación.

Numero de propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejorar propuestas
Propuesta 12	Pláticas, talleres y conferencias.	Realizar una agenda de la fecha.	Mejorar la calidad de los contenidos de las pláticas, talleres y conferencias a través de nuevas temáticas. Reducir el tiempo de respuesta a 1 día.
Propuesta 13	Servicio Social	Carta de aceptación y carta de término.	Analizar, cualitativa y cuantitativamente, el grado de cumplimiento de las metas propuestas señalado el número de acciones y la cantidad de personas beneficiadas (directamente o indirectamente) con el trabajo del/ la pasante. Valorar la pertinencia de la metodología y los procedimientos utilizados



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



JUNTOS CAMBIAMOS EL UMBO



ESTADO DE MÉXICO

			durante la intervención, así como de los instrumentos que fueron elegidos o designados y si fueron lo más pertinentes.
Propuesta 14	Prácticas Profesionales de Ejecución.	Carta de aceptación y carta de término.	<p>Reducir el tiempo de respuesta a 1 día.</p> <p>Analizar, cualitativa y cuantitativamente, el grado de cumplimiento de las metas propuestas señalado el número de acciones y la cantidad de personas beneficiadas (directamente o indirectamente) con el trabajo del/ la pasante. Valorar la pertinencia de la metodología y los procedimientos utilizados durante la intervención, así como de los instrumentos que fueron elegidos o designados y si fueron lo más pertinentes.</p>

Dirección de Fomento Agropecuario.

Numero de propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejorar propuestas
Propuesta 15	Constancia de productor agropecuario.	Se entrega en 24 horas	Reducir el tiempo de respuesta de 24 horas a 6 horas.

Contraloría Municipal.

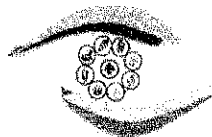
Numero de propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejorar propuestas
Propuesta 16	Recepción de denuncias.	Se recibe, ya sea electrónica o presencial si se encuentran hechos que presuman una responsabilidad que iniciara el procedimiento.	Implementar mayor difusión del buzón electrónico habilitado para la recepción de denuncias. Atender inmediatamente los denunciantes.

Dirección de Casa de Cultura.

Numero de propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejorar propuestas
Propuesta 17	Profesionalización de Talleres.	Instructor con falta de conocimiento para impartir los talleres, avalados únicamente por la dirección de la misma dependencia.	Gestionar capacitaciones que mejoren la formación de los instructores y fortalezcan los conocimientos expuestos en cada uno de los talleres.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



JUNTOS CAMBIAMOS EL MUNDO



EDOMEX

Dirección de Unidad de Transparencia y acceso a la Información.

Numero de propuesta	Nombre del tramite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejorar propuestas
Propuesta 18	Solicitudes de acceso a la información	Solicitudes recibidas en la Unidad de Transparencia dando respuesta en un tiempo máximo de 15 días.	Incrementar la participación de servidores públicos habilitados y reducir en tiempo de respuestas de las solicitudes.

Dirección del Deporte.

Numero de propuesta	Nombre del tramite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejorar propuestas
Propuesta 19	Gestión de maestros de deporte.	No se cuenta con ese servicio, porque no hay maestro.	Diligenciar a través de la Secretaria del Deporte y el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte profesionales en el ámbito deportivo.

Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Numero de propuesta	Nombre del tramite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejorar propuestas
Propuesta 20	Queja	Se ofrece 40 minutos de la recepción de inicio de queja de Derechos Humanos.	Se propone disminuir el tiempo de atención de 40 a 20 minutos en la recepción del inicio de queja a través del procedimiento correspondiente.

Dirección de Gobernación

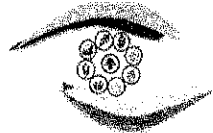
Numero de propuesta	Nombre del tramite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejorar propuestas
Propuesta 21	Permisos de uso de suelo.	Se recibe la solicitud y se atiende en un lapso de 24 horas.	Reducción de tiempo de espera de 24 horas a 5 horas.

Dirección de Seguridad Pública.

Numero de propuesta	Nombre del tramite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejorar propuestas
Propuesta 22	Medidas de Protección	Vigilancia esporádica.	Cubrir un servicio eficiente y eficaz de acuerdo a la custodia y resguardo de la integridad física de las personas cuando la autoridad investigadora lo señale.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



JUNTOS CAMBIAMOS EL MUNDO



ESTADO DE MÉXICO

Dirección de Servicios Públicos.

Numero de propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejorar propuestas
Propuesta 23	Recolección de residuos sólidos en áreas públicas.	Antes no se presentaba este servicio.	Realizar calendarización de los días en los que pasara el camión recolector de basura en las áreas públicas.

Coordinación de Protección Civil.

Numero de propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejorar propuestas
Propuesta 24	Dictamen de viabilidad	Se da respuesta en 5 días	Se propone disminuir el tiempo de respuesta a 3 días.
Propuesta 25	Servicios de ambulancia.	Se daba respuesta en 2 minutos.	Se propone disminuir el tiempo de respuesta a 1:30 minutos.
Propuesta 26	Reporte de enjambres.	Se daba respuesta en 5 minutos.	Se propone disminuir el tiempo de respuesta a 3 minutos.
Propuesta 27	Reporte de incendios.	Se daba respuesta en 5 minutos.	Se propone disminuir el tiempo de respuesta a 3 minutos.
Propuesta 28	Capacitación a escuelas.	Se daba respuesta en 7 días.	Reducir el tiempo a 3 días.
Propuesta 29	Servicios varios.	Se daba respuesta en 3 minutos.	Se propone disminuir el tiempo de respuesta a 2 minutos.

Coordinación del Instituto de la Mujer.

Numero de propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejorar propuestas
Propuesta 30	Impartición de pláticas, conferencias y talleres.	El interesado acude a las oficinas del instituto municipal de la mujer para agendar la plática, conferencia o taller de su interés ya sea mediante oficio, solicitud o presencial, al cual se le da respuesta en 2 días hábiles.	Disminuir tiempos de respuesta en el trámite de impartición de pláticas y talleres que ofrece el instituto de la mujer municipal, de 2 días hábiles a 1 día hábil.

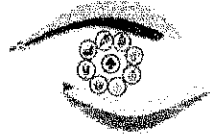
## 8.- Análisis de Impacto Regulatorio

Los análisis de impacto Regulatorio deben de ser elaborados conforme a lo dispuesto en la Ley para la Mejora Regulatoria del estado de México y sus Municipios, así como lo dispuesto en el Manual de Funcionamiento para la elaboración de los Análisis de Impacto Regulatorio para los Municipios del Estado de México.

Con las propuestas registradas en la Agenda Regulatoria de los meses de Mayo y noviembre de cada año se le debe dar el seguimiento correspondiente citado en la normatividad ya citada hasta su cumplimiento que es la publicación en la Gaceta Municipal y entregar las evidencias correspondientes a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su correspondiente comprobación del cumplimiento a lo propuesto y realizado.

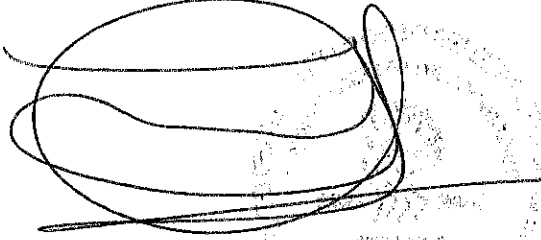




GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



JUNTOS AMBIAMOS EL MUNDO



<p><b>ELABORO</b> Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.</p>	<p><b>AUTORIZO</b> Presidente de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria.</p>
 <p><b>M. EN A.D. Yessica Diaz González</b> Secretaria Técnica y Coordinadora General de Mejora Regulatoria de Jojucingo, Estado de México, 2022-2024</p>	  <p><b>Prof. Rausel Cervantes Huertas</b> Presidente Municipal Constitucional de Jojucingo, Estado de México, 2022-2024</p>